

MENDOZA, 2 OCT 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 30337/18 caratulada: "BAZÁN, Yemina Noel s/Solicitud acreditación materias optativas Facultad CPvS".

CONSIDERANDO:

Que la alumna cursó y aprobó 35 materias en la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta Casa de Altos Estudios.

Lo informado al respecto por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Yemina Noel BAZÁN (Registro N° 26.121), los espacios curriculares "Filosofía Social y Política", "Sociología Urbana y Rural" y "Problemática de Control Social y Violencia" con una carga horaria de SETENTA Y CINCO (75) horas cada uno, "Metodología y Técnicas de Investigación Cuantitativas y Cualitativas" con una carga horaria de CIENTO CINCUENTA (150) horas, "Ética Social y Profesional" con una carga horaria de SESENTA (60) horas y "Planificación Social" con una carga horaria de NOVENTA (90) horas como Materias Optativas de profundización de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro, Plan Estudio aprobado por ordenanza N° 66/05-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº	6	8	f
---------------	---	---	---

L	F. A.	
T	ecm.	7
-	~	-
į	U	- (
L		_}
1	•	7
_		

Téc Univ. MARIANA SANTOS Prof. Esp. Mariela Beatriz DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA SECRETARIA AC

Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljin Lombardi Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET SECRETARIA ACADÉMICA DE CANO Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO